

## INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de  
**AGRIPAC S.A.**  
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El Sistema Contable Integrado Computarizado cumple con normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: es funcional y está acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Los indicadores financieros más significativos son:

Razón corriente	1.16
Periodo de Cobros	64 días
Rotación de Inventarios	131 días
Margen de Utilidad Bruta	21.8%
Relación Patrimonio a Activo Total	32.6%

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009 así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



**Ing. Olimpia Castillo Menéndez**  
Comisario